



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

Presidente: Compañeras, compañeros muy buenos días, solicito amablemente al Diputado Secretario Víctor Adrián Meraz Padrón, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario, si es tan amable Secretario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presente.

El de la voz, presente.

Diputada Iسس Cantú Manzano, presente.

Diputado Carlos Alberto García González, justifica.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, justifica.

Diputada Nancy Delgado Nolazco, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, justifica.

Hay una asistencia de 4 Diputados integrantes de esta Comisión. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las once horas con quince minutos de este día 17 de octubre del 2017.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Víctor Adrián Meraz Padrón, tenga a bien dar lectura y poner a consideración del proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaración de apertura y apertura de la reunión de trabajo. 3. Aprobación del orden del día. 4. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas. 5. Asuntos Generales. 6. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente. Solicito a los integrantes de esta comisión de quienes estén a favor del mismo, sírvanse a manifestarse levantando su mano, muchas gracias.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Por unanimidad de los presentes.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento, por unanimidad de los presentes.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, la cual propone que el Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Educación fomente y diseñe programas que permitan que en los trabajos o procedimientos para obtener los diversos títulos educativos de nivel licenciatura, maestría, doctorado, se procure que sean orientados a resolver problemáticas sociales, tecnológicas o de innovación de servicios o sistematización de procesos administrativos.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario Víctor Adrián Meraz Padrón, tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer el uso de la voz.

Con su permiso Diputado Presidente.

Presidente: Adelante Secretario.

Secretario: Compañeras y compañeros Legisladores, una vez analizada la acción legislativa sujeta a nuestra consideración, me permito hacer algunas precisiones de la siguiente manera. El Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología es un organismo público descentralizado, responsable de promover, fomentar y facilitar el desarrollo de la ciencia tecnológica e innovación, para lograr una economía más competitiva y mejorar el bienestar de la población. Por otra parte, la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, prevé para el cumplimiento de dicha ley, en su artículo segundo, fracción IV la promoción de la acción de vincular la investigación científica y tecnológica con la educación y desarrollo económico del Estado, particularmente los procesos productivos. En tal entendido de la propuesta planteada, radica en fomentar y diseñar programas que animen a los estudiantes a que se titulen en rubros



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

orientados a resolver la problemática social, tecnológica o de innovación. Situación que se encuentra ya prevista en la ley en comento, además este ordenamiento establece en el artículo 4, fracción V, que las políticas e instrumentos y criterios con los que el Gobierno del Estado fomente el apoyo, la investigación científica y tecnológica, deberán buscar el mayor efecto benéfico de estas actividades en la enseñanza y en el aprendizaje de la ciencia y la tecnología, así como en calidad de la educación particularmente de la Educación Superior, al tiempo de incentivar la participación y desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores, siendo uno de los principios que regirán el apoyo que el Gobierno del Estado proporciona para fomentar y desarrollar en general la investigación científica y tecnológica. Aunado a ello, es menester agregar que la Ley General de Educación, en sus artículos 9o. y 14, fracción VIII; así como la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 8º., fracciones XX y XXI, prevén, en sus fines y criterios, que la educación que imparta el Estado, los municipios y los organismos descentralizados de ambos y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, además de lo ya establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, engloba lo siguiente: Apoyar la investigación científica y tecnológica. Promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y fomentar su enseñanza. Diseminación en acceso abierto y su divulgación. Fortalecer todos los aspectos de la formación en los que se alcance el conocimiento y la valoración de la persona, su naturaleza y sus fines y todo lo que para ella valga, como lo es la historia, la economía, la política, lo social, el arte, la ciencia y la tecnología de manera permanente y Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas, así como su comprensión, aplicación y uso responsables. Derivado de todo lo antes señalado, estimo que la acción legislativa sujeta a nuestra consideración, resulta sin materia, toda vez que la base rectora de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, es precisamente la fomentar y diseñar políticas públicas que potencialicen el tema en cuestión, razón por la que considero que al aprobar la reforma planteada en la iniciativa aludida se estaría redundando en lo ya previsto en dicha norma, toda vez que la misma se encuentra implícita en todo el contenido de dicho ordenamiento. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Secretario. Compañeras, compañeros Diputados, después de escuchar la explicación muy abierta, muy completa por parte del Diputado Víctor, donde nos dice, precisamente de la gran importancia que tiene la ciencia y la tecnología, la investigación y más en nuestro país y que aún más por



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

esto mismo del trabajo realizado de quienes nos han antecedido en estos espacios y así lo han visto conveniente, lo han plasmado ya en la Ley, por lo tanto no está para redundando nuevamente en lo que ya está contemplado, entonces pongo a su consideración la propuesta que nos hace el Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Gracias compañeros. Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta que nos presenta el Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón por unanimidad.

En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el Punto de Asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Bien. Al no haber participaciones, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dando por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con veintitrés minutos** del día **17 de octubre** del presente año. Muchísimas gracias.